

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
---	------------------------------	--------------

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARGO FUNCIONAL: PROFESIONAL ADMINISTRACION DE SISTEMAS II CARGO PLANILLA: PROFESIONAL 2 B (item N° 381)	1.2 UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
1.3 JERARQUÍA Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	1.4 DEPENDENCIA (Jefe inmediato superior) SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION I (Jefe superior jerárquico) GERENTE NACIONAL DE SISTEMAS
1.5 LUGAR DE TRABAJO OFICINA CENTRAL	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO Monitorear los niveles de seguridad de la información en la Gerencia Nacional de Sistemas, aplicando medidas preventivas y correctivas para atenuar el impacto negativo en la institución.
2.2 FUNCIONES PRINCIPALES a) Administrar el plan de seguridad de la información generado. b) Monitorear la red y aplicaciones implementadas para detectar vulnerabilidades. c) Apoyar en la generación de la documentación relativa a la seguridad de información. d) Proporcionar información de los sistemas en forma oportuna y veraz. e) Elaborar informes y realizar tareas específicas en temas de su competencia. f) Presentar informes técnicos a su inmediato superior. g) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación. h) Realizar otras funciones asignadas por su superior dentro del ámbito de su competencia.
2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA) <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el monitoreo de la red y de las aplicaciones implementadas para garantizar la seguridad de la información. • Implementar el plan de continuidad de los sistemas y servicios implementados en la institución. • Generar reportes de información gerencial para la adecuada toma de decisiones. • Elaborar e implementar procedimientos/ instructivos/ guías relativos a la seguridad de la



 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
---	------------------------------	--------------

información.

- Otras actividades no programadas.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en: a) Informática; b) Ingeniería de Sistemas; c) Ingeniería Electrónica o d) Ingeniería Informática.

DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. 2 años de experiencia laboral en el área de administración de sistemas informáticos.

3.2 REQUISITOS PERSONALES

EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.

D.R.H.
Carlos A.
Calderón S.
A.N.

D.R.H.
Irene
Baltasar O.
A.N.

 <p>Aduana Nacional</p>	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>
--	------------------------------	--------------

- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honéstdad.
- Adaptabilidad, capacidad de resoluci3n de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientaci3n hacia resultados, perseverancia, motivaci3n al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presi3n.
- Planificaci3n, organizaci3n, atenci3n y concentraci3n.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones p3blicas.

